

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE BERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo, Alberto Enrique Romero Robríguez, mayor de edad, identificado con

de CARTAGENA	En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones	audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de	autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos	y/o digitales a la fotografía, oproducciones audiovisuales, así como los patrimoniales de	autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular	
	En mi ca	audiovi	autoriza	y/o digi	autor y	Der Ton

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los o procedimientos análogos y/o digitales a la derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos autorízados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). a cualquier presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad lanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía. otorgar directamenteu derechos de imagen sobre fotografías derecho de otorgar U conservaré

Firmado en Cartagena el día: 22 de Octubre de 2021

Firma:

Nombre: ALBERTO ENRIQUE ROMERO RODRIGUEZ

Cadula: 73.115.65g